

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

FUENLABRADA

Advertido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada, procedimiento número 545/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 16 de agosto de 1996, página 15819, primera y segunda columnas, se rectifica en el sentido de que en el encabezamiento, donde dice: «GETAFE», debe decir: «FUENLABRADA».—52.857 CO.

HUELVA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Huelva, procedimiento número 329/1988, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 15 de agosto de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15780, segunda columna, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «... 329/1998, a instancia de Caja Rural de Huelva,...», debe decir: «... 329/1988, a instancia de Caja Rural de Huelva,...».—52.069 CO.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia, Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 390/96, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña María Dolores Tormo y Valls, sobre declaración de ausencia legal de don José Ramón Tormo Valls, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la avenida del Cid, número 25, puerta 25, del que se ausentó hace más de cuatro años, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el presente expediente.

Dado en Valencia a 18 de junio de 1996.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—49.293.

y 2.ª 17-8-1996

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Edicto

Doña Teresa Torres Marín del Juzgado de lo Social número 6 de Granada y su provincia,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de lo Social, al número 453/1995, hoy en ejecución de sentencia al número 170/1995, se sigue procedimiento, a instancia de doña Felicidad Castro Molina, contra don José Antonio Amezcua Pretel, sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de

la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta, el día 23 de octubre de 1996, para la segunda en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 30 de octubre de 1996, y para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de noviembre de 1996, todas ellas a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualesquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.—Que para tomar parte en cualesquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar, previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja del 25 por 100 de éste; en la tercera se aprobará el remate en favor del postor que ofrezca la suma superior al 25 por 100 en la cantidad en que han sido peritados los bienes. De resultar desierta esta tercera subasta podrá la parte actora solicitar en el plazo común de diez días la adjudicación de los bienes, por el 25 por 100 del avalúo; de no hacerse uso de este derecho, se alzaría el embargo.

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualesquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa del Juzgado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destino al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Si la adquisición o adjudicación se practica a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Séptimo.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Carmen, en la cuenta corriente número 1773/0000/64/0170/95.

Octavo.—Que no habiéndose presentado los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones registrales que constan en autos, que podrán ser consultadas en Secretaría, previniéndose a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningunas otras, y que las cargas anteriores y las preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca número 6.503, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1.716 del libro 79, folio 62.

Piso destinado a vivienda, en planta baja B, con superficie construida de 81,20 metros cuadrados. Situado en Peligros, en la calle Pintor Velázquez, número 47.

Valorada en 5.551.076 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, y habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Granada a 24 de julio de 1996.—El Secretario.—52.995.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Pedro Luis García Muñoz, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de Arenys de Mar,

Por la presente, Jean Claude Frugeois, sin domicilio conocido, acusado por un presunto delito de robo en causa procedimiento abreviado 939/95, comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Arenys de Mar, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Arenys de Mar, 20 de junio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Instrucción.—44.639-F.

Juzgados civiles

El imputado Badembo Drammeh, natural de Gambia, de estado, no consta, de profesión agricultor, nacido el 16 de julio de 1960, hijo de Kawusu y de Masamgu, domiciliado últimamente en l'Estartit (Girona), calle Delia, 36, imputado en la causa penal diligencias previas 695/94, por delito contra la salud pública, atestado policial, del que dimana, 419/94 de la Guardia Civil de Pineda de Mar (Barcelona), seguida en este Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 8 de julio de 1996.—La Juez.—La Secretaria judicial.—48.879-F.

Juzgados civiles

Antonio Peña Navarro, con documento nacional de identidad 28.628.808; de estado viudo; de profesión vendedor ambulante; hijo de Ángel Benito y de Rosalía, natural de Cádiz; fecha de nacimiento

to 19 de octubre de 1976; domiciliado últimamente en Almirante Chacón, 2, bajo-D, El Puerto de Santamaría, Cádiz. Acusado por hurto en causa procedimiento abreviado 27/1996, comparecerá, dentro del término de diez días, ante al Juzgado de Instrucción número 4, en la causa mencionada y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 3 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—46.486-F.

Juzgados civiles

Antonio Amaya Cortés, con documento nacional de identidad 31.682.053, de profesión vendedor ambulante, hijo de José y de María Luisa, natural de Jerez de la Frontera, fecha de nacimiento 24 de junio de 1972, domiciliado últimamente en Almirante Chacón, edificio Palma Real, 2, bajo-D, Jerez. Acusado por hurto en causa procedimiento abreviado 27/1996, comparecerá, dentro del término de diez días, ante al Juzgado de Instrucción número 4, en la causa mencionada y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 3 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—46.481-F.

Juzgados civiles

Por la presente, se hace saber a:

Apellidos y nombre del procesado: González Otero, Jesús; con documento nacional de identidad número 35.287.608; hijo de Cándido y de Carmen; natural de Moaña (Pontevedra); fecha de nacimiento 9 de diciembre de 1960, cuyo último domicilio conocido en el lugar de trabajo, en la empresa «Inmobiliaria y Construcciones Inycons, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Butihondo Esquinzo, 35626 Pájara-Las Palmas (Canarias), procesado por tráfico de drogas en causa sumario ordinario 3/95, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cangas (Pontevedra), sito en avenida Vigo, 46-48, con el fin de tomarle declaración indagatoria, apercibiéndole de que de no presentarse en el plazo de diez días siguientes a la publicación de la presente será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Cangas de Morrazo, 19 de junio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez.—44.646-F.

Juzgados civiles

Por la presente, expedida en méritos juicio oral 234/94, ejecutoria 22/96, que se sigue en este Juzgado de lo Penal de Ferrol por delito de uso indebido de uniforme y una falta de estafa, concurriendo la circunstancia agravante de reincidencia, se ordena y encarga a las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado a sus órdenes, la busca y captura de la persona condenada en dicha causa, cuyos datos de identidad se detallan al final de la presente, y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente, a fin de que cumpla las penas de treinta días de arresto sustitutorio y diez días de arresto menor que le fueron impuestas.

Datos del condenado:

Nombre y apellidos: José Manuel Caneiro Rodríguez.

Documento nacional de identidad: 32.613.652. Naturaleza: Ferrol.

Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1955.

Nombre de los padres: Generoso y Josefa.

Profesión: Agente Comercial.

Último domicilio conocido: Calle Lugo, 68, 2.º, Ferrol.

Librando la presente para su inserción en las Órdenes generales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Ferrol, 17 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.129-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, n de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Previas 0012/1995.

Nombre y apellidos: Omar Miraki. Naturaleza: Argel (Argelia). Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1970. Hijo de Mohamed y de Nasera. Último domicilio conocido: Flamicell, 15, Castelló de Ampurias.

Figueras, 5 de julio de 1996.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—47.252-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, n de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Previas 0012/1995.

Nombre y apellidos: Hamid Boucetta. Naturaleza: Argel (Argelia). Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1972. Hijo de Ammar y de Zohra. Último domicilio conocido: Acapulco, 20, Palafrugell (Gerona).

Figueras, 5 de julio de 1996.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—47.255-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, n, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Previas 0012/1995.

Nombre y apellidos: Rabat Ben Rabat. Naturaleza: Argel (Argelia). Fecha de nacimiento: 27 de junio de 1971. Hijo de Rabat y de Fátima. Último domicilio conocido: Flamicell, 15, Castello de Ampurias.

Figueras, 5 de julio de 1996.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—47.246-F.

Juzgados civiles

Doña Catalina Ordóñez Díaz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón,

Por la presente, José Antonio Fernández Fernández, natural de Gijón, nacido el día 22 de diciembre de 1953, con documento nacional de identidad número 10.796.997, último domicilio conocido calle María Josefa, número 3, 4.º, derecha, de Gijón, por el delito de robo con violencia, en causa P. A. número 94/96, comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Gijón, 1 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—47.692-F.

Juzgados civiles

Don Miguel Ángel Llenín Pujol, Juez en provisión temporal del Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell,

Por la presente, Jayson R. Parducho, con último domicilio conocido en 50, Real Calamba-Laguna (Filipinas), acusado de un presunto delito de homicidio, en causa diligencias previas 611/96, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 28 de junio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez.—47.226-F.

Juzgados civiles

Don Miguel Ángel Llenín Pujol, Juez en provisión temporal del Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell,

Por la presente, don Alberto Durán Carballeira, con último domicilio conocido en calle Ciutat de Vall, número 58, tercero, 11, de Andorra La Vella, imputado por un presunto delito de asesinato, en causa diligencias previas 611/96, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 28 de junio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez.—47.238-F.

Juzgados civiles

Don Miguel Ángel Llenín Pujol, Juez, en provisión temporal, de Instrucción del Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell,

Por la presente, Jorge Hidalgo Fernández, documento nacional de identidad número 46.636.556; nacido el 14 de febrero de 1970; natural de Bar-

celona, hijo de Manuel y de Matilde; con último domicilio conocido en barrio de San Antonio, número 4, 3.º, de La Seu d'Urgell (Lleida), por robo, en causa previa 0263/92, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell, 2 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez, en providencia temporal, de Instrucción, Miguel Ángel Llenín Pujol.—46.470-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Iglesias Peiró, Ismael.

Hijo de Alfonso y de Francisca.

Natural de Dax (Francia).

Fecha de nacimiento: 15 de enero de 1962.

Domicilio último en Carlet, calle Guadalajara, número 2.

Documento nacional de identidad número 20.791.009.

Procesado por un delito de utilización ilegítima de vehículo a motor.

Deberá comparecer, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Picassent, 28 de junio de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—46.121-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre de la procesada: Gutiérrez García, Nelly.

Hija de Ezequiel y de María.

Natural de Lima (Perú).

Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1959.

Domicilio último en Cheste (Valencia), el 30 de diciembre de 1960.

Documento nacional de identidad/Pasaporte número 1.204.852.

Procesada por un delito de hurto.

Deberá comparecer, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Picassent, 28 de junio de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—46.125-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre, Muñiz Jiménez, José Luis; hijo de Francisco y Gertrudis; natural de Algeciras (Cádiz), fecha de nacimiento, 31 de octubre de 1955; domiciliado últimamente en barriada Padre Flores, número 44, en Algeciras; acusado por c. salud pública, en causa PA 90/95, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puerto Real (Cádiz), con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Puerto Real, 11 de julio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez.—48.869-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del acusado: Fernández Badillo, José; documento nacional de identidad 38.954.067; hijo de Francisco y de Pastora; natural de Fuente Toja (Córdoba); fecha de naci-

miento 28 de abril de 1936; domiciliado últimamente en Sabadell, calle Albéniz, 18. Acusado por supuesto delito de estafa, en la causa procedimiento abreviado 144/1995, comparezca, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sabadell, con sede en Sabadell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sabadell, 5 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.250-F.

Juzgados civiles

Por la presente, y en las diligencias previas seguidas al número 1/90 por un presunto delito de estafa, se cita y llama a José Peña Lozano, inculcado en la causa referida, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción número 3 de los de Sanlúcar de Barrameda y su partido (Cádiz), cuyos demás datos personales son: Nacido en Villanueva de la Serena (Badajoz), el 5 de mayo de 1943, hijo de José y Emilia, con documento nacional de identidad número 8.624.301, y cuyos últimos domicilios conocidos son:

En Villanueva de la Serena (Badajoz) los sitios en Chalet Badén del Zújar, en calle Hernán Cortés, número 66 ó 72, y en calle Hermana Carmen, número 1, 5.º C.

En Badajoz el sitio en calle J. M. Alcaraz y Alende, número 29-F.

En El Puerto de Santa María (Cádiz) el sitio en calle Cedro, 8, y en ignorado paradero en la actualidad, apercibiéndole de que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido, procedan a requerirlo a que designe domicilio donde se entenderán con él las sucesivas diligencias.

Sanlúcar de Barrameda, 3 de julio de 1996.—46.118-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: David Barral Vargas; hijo de Ángel y de Flor, natural de Infiesto (Asturias); fecha de nacimiento 3 de enero de 1977; domiciliado últimamente en calle Alday, número 6, de Muriedas (Cantabria), procesado por hurto en causa abreviada 18/96, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Santander, 19 de junio de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez accidental.—44.628-F.

Juzgados civiles

Doña Montserrat Figuera Lluch, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sant Feliu de Llobregat,

Por la presente, que se expide en méritos de procedimiento abreviado número 10/96-R, sobre estafa continuada, se cita y llama al inculcado Isidro Verges Navarro, hijo de Isidro y de Manuela, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Francisco Pinta Rivalta, número 13, escalera B, para que, en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Dalt, 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, para ser emplazado, por el término de tres días, a fin de que designe Abogado

y Procurador en la causa, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Sant Feliu de Llobregat, 2 de julio de 1996.—La Juez de Instrucción.—La Secretaria judicial.—46.466-F.

Juzgados civiles

Don Xoán Carlos Montes Somoza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Vilalba (Lugo),

Nombre, José Manuel Martínez Quintans; nacido el 14 de junio de 1974; en Mazaricos (La Coruña); hijo de José María y de María Encarnación; con documento nacional de identidad número 78.792.188; con domicilio en Albores de Arriba, Mazaricos (La Coruña).

En virtud de la presente, derivada de las diligencias previas número 56/95, que se siguen en este Juzgado por un delito de robo con daños, contra el imputado reseñado anteriormente, el que deberá comparecer en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilalba (Lugo), en el plazo de diez días desde la publicación de la presente, a fin de prestar declaración, en calidad de imputado en esta causa, so pena de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que haya lugar.

Se expide la presente en base a lo establecido en el artículo 835, apartado 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al tiempo, se interesa de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la búsqueda del anterior y la puesta inmediata a disposición de este Juzgado por la causa referida.

Vilalba (Lugo), 4 de julio de 1996.—El Juez, Xoán Carlos Montes Somoza.—47.206-F.

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por don Matias Recio Juárez, Juez accidental de este Juzgado de Instrucción número 2 de Vivero, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento de referencia,

Por la presente se cita y llama a la persona cuyos datos de identificación constan en el recuadro, a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente en que la presente aparezca inserta en los boletines oficiales, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía judicial que tan pronto como tengan conocimiento del paradero del referido inculcado procedan a su captura y puesta a disposición del Juzgado de Instrucción del partido judicial en que fuere habido para que lo ingrese en prisión a disposición de este Juzgado.

Referencia procedimiento: Procedimiento abreviado 24/96.

Nombre y apellidos: Francisco Méndez de las Morenas.

Documento nacional de identidad/Pasaporte: 30.487.336-P.

Naturaleza: Baena-Córdoba.

Fecha de nacimiento: 25 de marzo de 1964.

Hijo de Simón y de Carmen.

Último domicilio conocido: Calle Empleo Juvenil, número 4, 4.º, D, Madrid.

Vivero, 24 de junio de 1996.—El Juez accidental.—La Secretaria.—44.635-F.